

## PROCESO CAS 363-2025-MIGRACIONES DOS (02) - ASISTENTE EN FISCALIZACIÓN MIGRATORIA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MIGRATORIA

	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	Bonif. Deport. Calif.(25% de la Eval. Cur.)		Bonif. de jóvenes técnicos y profesionales (10% a la EP) (b)		Bonif. de FF.AA. (10% del PF) (c)		Bonif. de jóvenes técnicos y profesionales (1,2,3% al PF) (e)		RESULTADO		
N°									1%	2%	3%	FINAL RF=PF+c+d+e	CONDICIÓN (*)
1	CHACÓN ALVARADO, MAYRA EMILIA	49.50	-	31.67	-	81.17	-	-	-	-	-	81.17	GANADOR/A
2	CHEREQUE PRETEL, MARCO RAÚL	53.00	-	27.00	-	80.00	-	-	-	-	-	80.00	GANADOR/A
3	BARZOLA CHAVEZ, MABEL DELIA	51.00	-	25.33	-	76.33	-	-	-	-	-	76.33	ACCESITARIO/A
4	CRUZ DUEÑAS, MIGUEL ZENON	51.00	-	20.67	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NAP
5	CALDERON BORJA, CARLOS ENRIQUE	46.00	-	19.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NAP
6	CORTEZ JARA, LUZ PÁTRICIA	48.00	-	17.67	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NAP
7	ARISMENDIZ GUERRERO, DUSTIN JESUS	51.50	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP
8	CURI PILLACA, FIDEL	50.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP
9	FIESTAS SALCEDO, CECILIA YULIANA	48.50	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP
10	MAGNO VILCA, MARCO ANTONIO	47.50	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP
11	CASARETTO MOSTACERO, OSCAR FRANCISCO	46.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP

<sup>(\*)</sup> En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"

En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

## RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	CHACÓN ALVARADO, MAYRA EMILIA	81.17	GANADOR/A
2	CHEREQUE PRETEL, MARCO RAÚL	80.00	GANADOR/A

- 1. Los detalles de la contratación, documentación a presentar y el período de suscripción del contrato serán remitidos mediante correo electrónico, el cual declaró en el formato Hoja de vida.
- 2. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la dirección indicado en el correo de bienvenida, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
- 3. El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
- 4. El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Lima, 20 de octubre de 2025